Política y Procedimientos de Elgin ISD sobre Dispositivos de Comunicación Personal

Actualizado el 24 de julio de 2025. Sujeto a cambios según la publicación anticipada de las guías de la TEA.

FNCE (LOCAL)

Dispositivos de Comunicación Personal

Se prohíbe que un estudiante posea o use un dispositivo de comunicación personal en la propiedad escolar durante el día escolar. Un estudiante que viole esta norma o cualquier reglamento estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil adoptado por la Mesa Directiva.

Un empleado autorizado del Distrito confiscará el dispositivo de comunicación personal de un estudiante que se posea en violación de esta norma o de cualquier reglamento aplicable.

Si no se recupera un dispositivo de comunicación personal, el Distrito dispondrá del dispositivo después de proporcionar el aviso requerido por la ley.

Excepciones

Un estudiante estará autorizado a poseer y usar un dispositivo de comunicación personal en la propiedad escolar durante el día escolar únicamente bajo las siguientes circunstancias:

1. La posesión y el uso del estudiante son necesarios para la implementación de su programa de educación individualizado (IEP), un plan 504 o un programa o plan similar.
2. La posesión o el uso del estudiante se requiere debido a una necesidad documentada basada en una orden de un médico calificado.
3. La posesión o el uso del estudiante es necesario para cumplir con un requisito de salud o seguridad impuesto por la ley o como parte de los protocolos de seguridad del Distrito o del plantel.

Implementación

El Superintendente desarrollará los reglamentos para implementar esta norma.

Cumplimiento

Anualmente, el Superintendente informará a la Mesa Directiva sobre la implementación y el cumplimiento de esta norma.

Procedimientos Administrativos

Elgin ISD ha implementado los siguientes procedimientos administrativos en cumplimiento con la Política de la Mesa Directiva FNCE (LOCAL), que prohíbe a los estudiantes usar dispositivos de comunicación personal mientras estén en la propiedad escolar durante el día escolar, según lo requerido por la Ley de la Cámara de Representantes de Texas 1481. Esta legislación tiene como objetivo reducir distracciones, proteger la privacidad de los estudiantes y mejorar el ambiente general de aprendizaje. A partir del inicio del ciclo escolar 2025-26, Elgin ISD requerirá que todos los estudiantes dejen sus dispositivos de comunicación personal en casa o los apaguen y los guarden fuera de la vista mientras estén en la propiedad escolar durante el día escolar. El día escolar comienza con la señal de la primera campana y termina con la señal de la campana de salida, e incluye los períodos de tutoría, todo el tiempo de instrucción, el almuerzo y los períodos de transición.

Un dispositivo de comunicación personal incluye: teléfono, teléfono celular como un teléfono inteligente o teléfono plegable, tableta, reloj inteligente, dispositivo de radio, dispositivo de localización, dispositivo de videojuegos, audífonos o auriculares, o cualquier otro dispositivo electrónico capaz de telecomunicación o comunicación digital. Los audífonos o auriculares podrán ser permitidos únicamente para uso instruccional bajo la autorización del maestro del salón de clases.

Los dispositivos proporcionados por el distrito no están sujetos a esta restricción. **Excepción:** Los estudiantes podrán usar dispositivos de comunicación personal únicamente si es requerido por su Programa de Educación Individualizado (IEP), su Plan de Adaptaciones Individuales de la Sección 504, o si el estudiante cuenta con una orden médica documentada de un médico calificado que requiera el uso de un dispositivo de comunicación personal.

Consecuencias Disciplinarias

Primera Infracción	• Aviso • Se notificó a los padres
Segunda Infracción	• El personal de la escuela confisca el dispositivo • Se registra la infracción en Skyward • Se notifica a los padres • El estudiante puede recoger el dispositivo al final del día escolar.
Tercera Infracción	• El personal de la escuela confisca el dispositivo • Se registra la infracción en Skyward • El administrador puede aplicar una medida disciplinaria adicional • Se notifica a los padres • Los padres pueden recoger el dispositivo al final del día escolar.
Cuarta Infracción	• El administrador de la escuela confisca el dispositivo • Se registra la infracción en Skyward • Se programa una reunión con los padres para firmar una carta que explique las consecuencias futuras • Hasta un día de suspensión dentro de la escuela • Los padres pueden recoger el dispositivo en la escuela
Quinta Infracción	• El administrador de la escuela confisca el dispositivo • Se registra la infracción en Skyward • Se notifica a los padres • Hasta tres días de suspensión dentro de la escuela • Los padres pueden recoger el dispositivo en la escuela
Sexta Infracción	• El administrador de la escuela confisca el dispositivo • Se registra la infracción en Skyward • Se notifica a los padres • Hasta cinco días de suspensión dentro de la escuela • Los padres pueden recoger el dispositivo en la escuela
Séptima Infracción	• El administrador de la escuela confisca el dispositivo • Se registra la infracción en Skyward • Se notifica a los padres • Hasta diez días de suspensión dentro de la escuela • Los padres pueden recoger el dispositivo en la escuela
Infracciones Subsiguientes	Ofensas subsecuentes pueden resultar en suspensión adicional dentro de la escuela (ISS), suspensión fuera de la escuela (OSS) o en la colocación en un Programa Alternativo de Educación Disciplinaria (DAEP) para estudiantes de secundaria, sin exceder diez días.

La negativa de un estudiante a entregar un dispositivo de comunicación personal cuando se le solicite se considerará una violación del Código de Conducta Estudiantil de EISD y podría resultar en suspensión o, para estudiantes de nivel secundario, en asignación a un Programa Alternativo de Educación Disciplinaria (DAEP). Los administradores del plantel utilizarán su discreción administrativa para tomar una decisión basada en el historial disciplinario del estudiante.